

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18057 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Don Román García-Varela Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente, se hacer saber:

Que en el procedimiento concursal 0000099/2021, con nif 3501647120210000196 seguido a instancias del Procurador/a D./Dña. Gerardo Sergio Perez Almeida, en nombre y representación de D./Dña. Panificadora Hay Pan, SLU, se ha dictado Auto el día 24/03/2021, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de D./Dña. Panificadora Hay Pan, SLU con CIF, n.º B35131325, el que se tramitará por el procedimiento ordinario. A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Conforme prevé el art. 23 de la Ley concursal el presente edicto se insertará en el Registro Público concursal (WWW.publicidadconcursal.es), y en el «Boletín Oficial del Estado».

Se designan como Administradores del concurso a: D./Dña. Guillermo Marrero de la Nuez, como Economista, el cual ha designado como domicilio postal avenida Pintor Felo Monzón 38 portal 2, 1.ºA, y como dirección electrónica "g.marrerodelanuez@economistas.org".

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración Concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Las Palmas, 12 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Román García-Varela Iglesias.

ID: A210022573-1